

MANUAL DE USUARIO

CÓDIGO:

VERSIÓN:

PÁGINA:

MU-341-GTI/SGIS/138

01

FEC.APROB:

1/14

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° -2015/GTI/RENIEC

PORTAL DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE **CONVENIOS DEL SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS**

PRIMERA VERSIÓN

INDICE

I.	OBJETIVO	. 3
II.	ALCANCE	. 3
III.	DESCRIPCIÓN	. 3
3	3.1 Descripción del Portal	. 3
3	3.2 Descripción operativa	. 3
	3.2.1 Configuración de software para huellero y lector de DNIe	. 3
	3.2.2 Acceso al Portal de Administración de Usuarios de Convenios del Sistema de Otorgamiento de Servicios	
	3.2.2.1 Acceso con DNIe	. 5
	3.2.2.2 Acceso con huella	. 7
	3.2.3 Alta de usuarios	10
	3.2 4 Búsqueda de usuarios	11
	3.2.5 Desactivar (baja) / Eliminar usuarios	13
IV.	VIGENCIA	14
V.	APROBACIÓN	14









I. OBJETIVO

Describir el procedimiento para efectuar las altas y bajas de usuarios de convenios, a través del "Portal de Administración de Usuarios de Convenios del Sistema de Otorgamiento de Servicios".

II. ALCANCE

El presente documento es administrado por la Sub Gerencia de Ingeniería de Software de la Gerencia de Tecnología de la Información del RENIEC, y es de aplicación obligatoria para efectuar el procedimiento de altas y bajas de usuarios de convenios, a través del Portal de Administración de Usuarios de Convenios del Sistema de Otorgamiento de Servicios, por parte de los usuarios externos llamados "Coordinadores".

III. DESCRIPCIÓN

3.1. Descripción del Portal

- El Portal de Administración de Usuarios de Convenios del Sistema de Otorgamiento de Servicios, consta de las siguientes características:
- √ Acceso al sistema externo
- Alta de usuarios finales.
- ✓ Baja de usuarios finales.

3.2. Descripción operativa

3.2.1 Configuración de software para huellero y lector de DNIe

El coordinador recibirá un mail a su cuenta de correo declarada, en el que encontrará un link que lo llevará a la ventana de inicio del Portal, tal como se muestra en la **Figura 1** y **Figura 2** respectivamente.

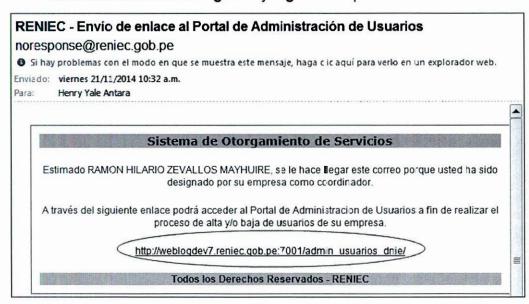


Figura 1. Correo de notificación para acceso al sistema externo







En dicha ventana de inicio se encontrara el enlace "Guía Rápida y Prueba de Software", se debe usar esta opción para proceder a configurar correctamente el lector biométrico (huellero) que va a utilizar o el lector para DNIe.

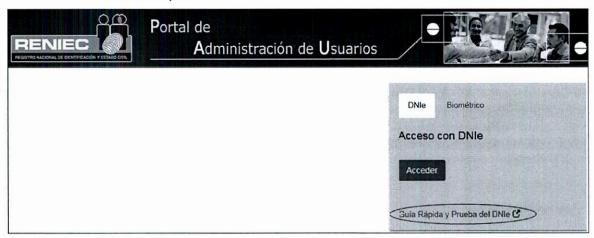


Figura 2. Enlace de Guía Rápida y Prueba del DNIe

Dicho enlace "Guía Rápida y Prueba de Software" mostrará el Portal biométrico del RENIEC" ver Figura 3, el cual contiene el software requerido para configurar un determinado huellero homologado por el RENIEC.



Figura 3. Portal Biométrico RENIEC





3.2.2 Acceso al Portal de Administración de Usuarios de Convenios del Sistema de Otorgamiento de Servicios

El Portal mostrado en la **Figura 3**, se describen las acciones que realiza el coordinador para poder dar de alta y baja a los usuarios finales quienes harán uso de los servicios otorgados por RENIEC a través del convenio suscrito.

El coordinador ingresa a la bandeja de su correo y encontrara un mail como se indica en la **Figura 1**, hará uso del link indicado el cual mostrara la ventana de la **Figura 4**.

El coordinador podrá iniciar sesión de 2 formas distintas, es decir haciendo uso de su huella digital o de su DNIe, a continuación describiremos cada uno de ellos.

3.2.2.1 Acceso con DNIe

En este caso el coordinador debe elegir la pestaña "DNIe" y luego el botón "Acceder" como lo muestra la marca en rojo de la Figura 4.



Figura 4. Acceso al Sistema Externo con DNIe.

Al realizar esta acción la aplicación mostrará un teclado virtual en la cual el coordinador debe ingresar su respectivo PIN (Personal Identification Number) y luego click sobre el botón "Aceptar" como se indica en la Figura 5.



Figura 5. Ingreso de PIN del coordinador.









Si el PIN ingresado es correcto se mostrará una lista donde figuran las entidades en las cuales se encuentra registrado como coordinador, debiendo elegir la entidad a la que desea ingresar como se muestra en la **Figura 6**.

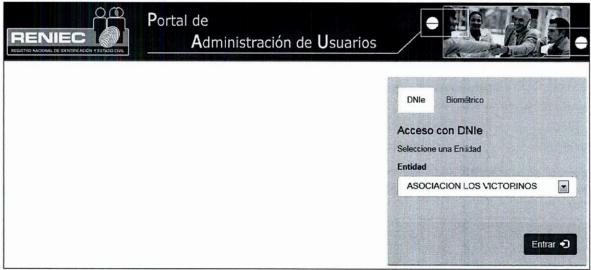


Figura 6. Elección de la entidad.

En caso el DNIe del titular utilizado para el acceso al Portal, no tiene permiso de coordinador, se mostrará el mensaje de la **Figura 7.**

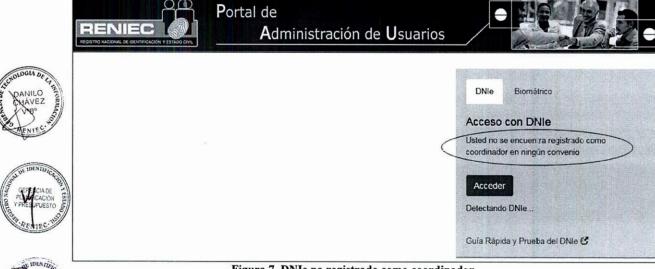


Figura 7. DNIe no registrado como coordinador.



Cuando el PIN ingresado es incorrecto entonces se mostrará el mensaje de la Figura 8 indicando dicho error y el número de intentos restantes antes de bloquear el respectivo PIN del DNIe.

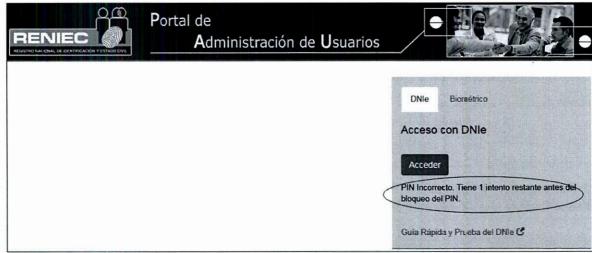


Figura 8. PIN ingresado incorrecto.

3.2.2.2 Acceso con huella

Cuando el coordinador decida usar esta opción para poder iniciar sesión entonces deberá utilizar la pestaña "Biométrico", debiendo ingresar su DNI como se indica con la marca en rojo de la Figura 9 y luego presionar el botón "Acceder" como también se aprecia en la Figura 9, inmediatamente se solicitará colocar su huella en el dispositivo biométrico que se tenga configurado, si la huella corresponde al DNI ingresado entonces se mostrara una lista donde figura la entidad (es) en las cuales se encuentra registrado como coordinador, debiendo elegir la entidad a la que desea ingresar como se muestra en la Figura 10.

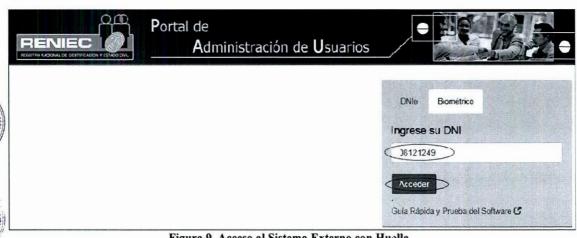


Figura 9. Acceso al Sistema Externo con Huella.



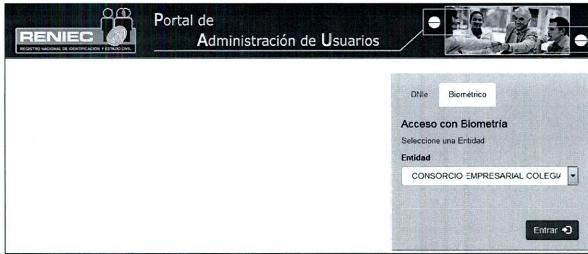


Figura 10. Elección de la entidad.

En caso no corresponda la huella, se mostrará el mensaje de la **Figura 11.**



Figura 11. Huella capturada no corresponde.

Si no se encuentra registrado como coordinador se mostrará el mensaje de la **Figura 12**.



Figura 12. Usuario no registrado como coordinador.





Para ambos casos al acceder al Portal de Administración de Usuarios de Convenios, ya sea mediante DNIe o huella dactilar, el coordinador dispondra de las opciones que le permitiran realizar el proceso de alta y baja de sus usuarios; la funcionalidad de dicho proceso se describe a continuacion.



Figura 13. Convenios de la entidad.

Se mostraran cada uno de los convenios que se tiene con la entidad elegida, además se podrá ver los servicios y adendas con que cuenta, tal como se muestra en la **Figura 13**.

Cuando se requiera ver información de la entidad se usara la opción "Ver Detalle" como lo indica la marca en rojo de la Figura 14 y luego se podrá ver la información de la entidad como se aprecia en la Figura 15.

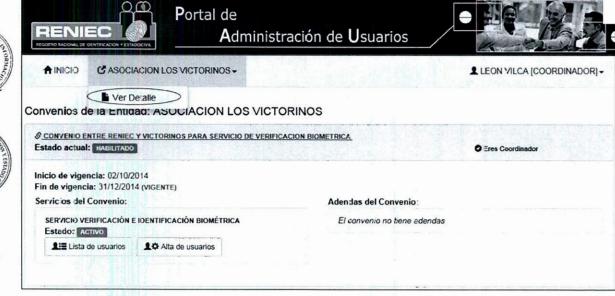


Figura 14. Información de la Entidad.





Figura 15. Detalles de la Entidad.

3.2.3 Alta de usuarios

El proceso de alta de un usuario, se realiza mediante el ingreso de su N° de DNI, como lo indica la marca en rojo de la Figura 16, y luego se presiona el botón "Siguiente". Se mostraran los datos de dicho usuario y paso seguido se procederá a realizar la asignación del servicio con el botón "Asignar al servicio" como se indica en la Figura 17, para lo cual existirá un mensaje de conformidad tal como se aprecia en la Figura 18.



Figura 16. Alta de usuarios en el Sistema externo.







Figura 17. Asignar usuario.











Figura 18. Conformidad de asignación.

3.2.4 Búsqueda de usuarios

Cuando se desea buscar a algún usuario en particular se utilizara el botón "Búsqueda de usuarios" de la Figura 19, lo cual se puede realizar por DNI o por nombres y apellidos, como lo indica la Figura 20, el botón "Buscar" ejecutará la búsqueda y se mostrarán todas las coincidencias para el campo ingresado tal como se aprecia en la Figura 21.



Figura 19. Asignar usuario.



Figura 20. Búsqueda de usuarios.











Figura 21. Resultado de la búsqueda.

El botón "Ver usuario" de la Figura 21, resaltado en rojo, muestra la información del usuario y luego se podrá elegir si se desea eliminarlo o desactivarlo, como se aprecia en la Figura 22.

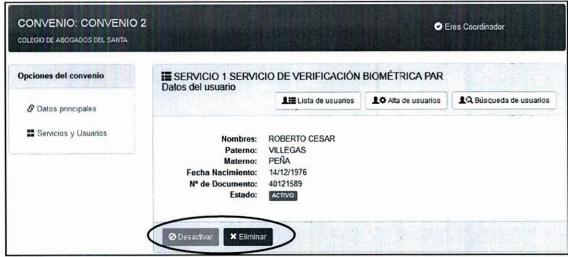


Figura 22. Información del usuario.

3.2.5 Desactivar (baja) / Eliminar usuarios

Para desactivar o eliminar un usuario específico se dispondrá de los botones "Desactivar" y "Eliminar", los cuales permitirán cambiar el estado del registro de un usuario de activo a inactivo quedando visible en la lista de usuarios para el primer caso, mientras que con el botón Eliminar ya no se mostrara al usuario en la lista; tal como se puede apreciar en la Figura 23 y Figura 24, respectivamente.

Para ambos casos, se deberá completar la información solicitada (motivo para: desactiva / eliminar) de forma obligatoria y luego realizar la acción requerida a través del botón "Desactivar" o "Eliminar" respectivamente, mostrándose un mensaje de confirmación según la acción realizada.

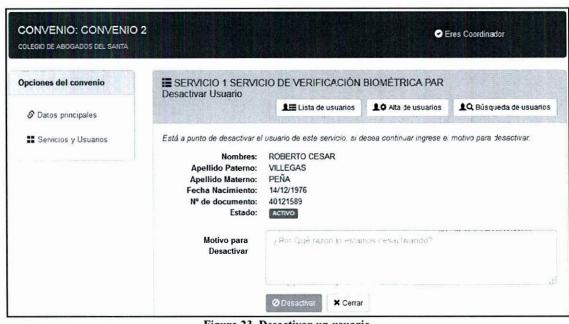


Figura 23. Desactivar un usuario.











Figura 24. Eliminar un usuario.

IV. Vigencia

Entrará en vigencia a partir de su aprobación.

V. Aprobación

Será aprobado mediante Resolución Gerencial.







